



Secretaría General

Nro. Rad: 2-2022-19347 Anexos: 0

Fecha: 28/06/2022 11:55:33 AM

4221000

Bogotá D.C.

Doctora **LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**Gerente (E)

ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT

Calle 13 No. 31 - 96

Dirección Electrónica: gerencia@egat.com.co

BOGOTÁ, D.C.

Asunto: INFORME CONSOLIDADO SOBRE LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS - BOGOTÁ TE ESCUCHA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022. Referenciado:

Respetada Doctora:

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 29 del Decreto 140 de 2021, la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, teniendo en cuenta la información que registra el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, realiza el análisis de la calidad de las respuestas emitidas por las diferentes dependencias de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT frente a los requerimientos presentados por la ciudadanía.

El presente informe consta de tres partes, la primera hace relación a la evaluación realizada a la calidad de una muestra de las respuestas dadas a las peticiones ciudadanas, la segunda corresponde al seguimiento llevado a cabo a la totalidad de las peticiones vencidas en el sistema, estas dos primeras con corte al 31 de mayo de 2022 y la tercera al seguimiento al índice mensual del cumplimiento de calidad y oportunidad de la entidad.

 Seguimiento a la Calidad de las Respuestas y Manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha y Reporte del Índice de Cumplimiento:

El análisis que se realiza a través del presente documento se lleva a cabo teniendo en cuenta los criterios de coherencia, claridad, calidez, oportunidad y manejo del sistema¹, el cual se

Página número 1 de 5 Documento Electrónico: dada7077-d339-4e9b-a2c7-3d8dd33b5ff9







¹ **COHERENCIA:** Relación que debe existir entre la respuesta emitida por la respectiva entidad y el requerimiento ciudadano. **CLARIDAD:** Hace referencia a que la respuesta emitida por la entidad se brinde en un lenguaje comprensible. **CALIDEZ:** Atributo entendido como el trato digno, amable y respetuoso que se brinda al ciudadano.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Secretaría General

Nro. Rad: **2-2022-19347** Anexos: **0**

Fecha: 28/06/2022 11:55:33 AM

efectúa a través de un muestreo aleatorio de los requerimientos cerrados por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT en el Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha durante el mes de mayo de 2022, sobre la totalidad de cierres efectuados por las entidades. Para este mes se realizó el análisis de 4 respuesta:

Resultados obtenidos:

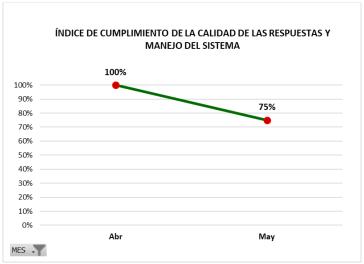
Respuestas analizadas	Respuestas con observación	% índice de cumplimiento mayo	% Índice de cumplimiento acumulado 2022		
4	1 (25%)	75%	80%		

Fuente: Evaluación mensual de calidad y oportunidad

En la siguiente tabla, se relacionan los respectivos porcentajes de cumplimiento y de no cumplimiento discriminado por criterio:

	MUESTRA	COHERENCIA		CLARIDAD		CALIDEZ		OPORTUNIDAD		MANEJO DEL SISTEMA	
		Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple	Cumple	Incumple
	4	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1
		75%	25%	75%	25%	75%	25%	75%	25%	75%	25%

Fuente: Evaluación mensual de calidad y oportunidad



Fuente: Evaluación mensual de calidad y oportunidad

Requerimientos que presentan observaciones de acuerdo con la evaluación:

OPORTUNIDAD: Hace relación a que la respuesta emitida por la entidad se brinde dentro de los términos legales (según sea el tipo de solicitud).

MANEJO DEL SISTEMA: Hace referencia a la correcta utilización o no del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas por parte de los funcionarios que operan la plataforma dentro de la Entidad evaluada.

Página número 2 de 5

Documento Electrónico: dada7077-d339-4e9b-a2c7-3d8dd33b5ff9







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Secretaría General

Nro. Rad: 2-2022-19347 Anexos: 0

Fecha: 28/06/2022 11:55:33 AM

En el siguiente cuadro se analizan las respuestas emitidas por la Entidad a la ciudadanía, identificando puntualmente aspectos para mejorar frente a los criterios que legalmente deben ser característicos de las respuestas definitivas.

No Petición	Dependencia	СН	CL	CA	OP	MS	OBSERVACIONES
2048852022	GERENCIA	NO	NO	NO	NO	NO	El requerimiento con cumple con ningún criterio de calidad en la respuesta al mencionar la entidad que no es competente para dar respuesta de fondo a la petición, pero no hace el respectivo traslado a la entidad competente, impidiendo así que el peticionario reciba respuesta de fondo a su requerimiento

CH: Coherencia, CL: Claridad, CA: Calidez, OP: Oportunidad, MS: Manejo del sistema

2. Peticiones Vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha:

La entidad a corte de 31 de mayo de 2022 no presentó peticiones vencidas o con gestión extemporánea en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.



Fuente: Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha

3. Seguimiento al Índice Mensual del Cumplimiento de Calidad en las respuestas emitidas y a las Peticiones Vencidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas correspondiente al mes de mayo de 2022:

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE CALIDAD - MAYO DE 2022

De acuerdo con la muestra evaluada de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT durante el mes de mayo de 2022, se observa que el porcentaje de cumplimiento de los criterios

Página número 3 de 5 Documento Electrónico: dada7077-d339-4e9b-a2c7-3d8dd33b5ff9









Secretaría General

Nro. Rad: **2-2022-19347** Anexos: **0**

Fecha: 28/06/2022 11:55:33 AM

de calidad en las respuestas a las peticiones emitidas por la Entidad fue del **75%** teniendo como porcentaje de incumplimiento un **25%** en cada uno de los criterios.

Al respecto, teniendo en cuenta que para el mes de mayo de 2022 la entidad presentó incumplimiento en los criterios de calidad de las respuestas, comedidamente nos permitimos solicitar la estructuración de un plan de mejora donde se establezcan acciones preventivas y correctivas que permitan alcanzar el 100% de cumplimiento en los criterios de calidad de las respuestas, el cual deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

- 1. Descripción del tipo de acción a realizar (preventiva o correctiva), formulada de manera concreta.
- 2. Acciones de mejora que se van a llevar a cabo, las actividades específicas para dar cumplimiento a la acción,
- 3. Fecha de inicio y de finalización de cada una de las actividades,
- 4. Responsable de la acción, lo anterior, teniendo como base los criterios donde se evidenció incumplimiento por parte de la entidad.

De otra parte, es pertinente manifestar que una vez se ajuste el plan de mejoramiento por parte de la entidad, la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, realizará seguimiento al cumplimiento del mismo. Por lo anterior agradecemos allegarlo a esta Dirección a más tardar en los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de esta solicitud.

PETICIONES VENCIDAS EN EL SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS - BOGOTÁ TE ESCUCHA - MAYO DE 2022

se evidencia que la entidad para el periodo objeto de análisis no llegó a presentar peticiones vencidas o con gestión extemporánea en el sistema.

En este sentido, recomendamos a la entidad mantener y fortalecer las acciones que se están ejecutando como soporte para la gestión de peticiones, esto en pro de mantener el nivel de cumplimiento alcanzado.

Desde la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, estamos en total disposición de realizar el acompañamiento que requiera la entidad, que permita mejorar día a día la calidad en la atención de los ciudadanos por parte de la Administración Distrital.

Cordial saludo,

YANNETH MORENO ROMERO
DIRECCION DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO

Página número 4 de 5 Documento Electrónico: dada7077-d339-4e9b-a2c7-3d8dd33b5ff9







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

Secretaría General

Nro. Rad: **2-2022-19347** Anexos: **0**

Fecha: 28/06/2022 11:55:33 AM

Copia:

ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT - FREDY MAURICIO RINCON ROZO - gerencia@egat.com.co

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: ANDRES VILLAMIL URIBE Revisó: YANNETH MORENO ROMERO Aprobó: YANNETH MORENO ROMERO

> Página número 5 de 5 Documento Electrónico: dada7077-d339-4e9b-a2c7-3d8dd33b5ff9



